

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN



UNIVERSIDAD
MAYOR

PARA
ESPÍRITUS
EMPRENDEDORES

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN

PRINCIPIOS ORIENTADORES

La Política de Contratación señala la pauta de los compromisos legales y normativos que la Institución debe cumplir, al momento de iniciar el vínculo laboral con un colaborador. Esta Política se rige por el Código del Trabajo, como marco principal de la legislación laboral vigente.

OBJETIVO

En conformidad con la Política de Recursos Humanos, la Dirección de Personas de la institución en cuanto a la contratación, mantiene como objetivo:

- Formalizar la relación de trabajo del personal con la Universidad de acuerdo a las necesidades actuales de la Institución y enmarcar el proceso dentro de la legislación laboral vigente.

ÁMBITO

Es aplicable a todos los nuevos colaboradores que ingresen a la Universidad que formen parte de la Planta Académica o Administrativa.

OPERACIONALIZACIÓN

La Política mantiene el procedimiento interno de contratación en cumplimiento con la legislación laboral vigente, determinando las acciones, los responsables, los formularios y documentos, además de los plazos de cumplimiento.



UNIVERSIDAD MAYOR

para espíritus emprendedores

UMAYOR.CL - 600 328 1000



Universidad Acreditada
5 años
Gestión Institucional, Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



www.msche.org/institution/9172/

Gratuidad
UNIVERSIDAD ADSCRITA